

Radicación: N° 2014-237
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Maria Hermyla Romero Rivas
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

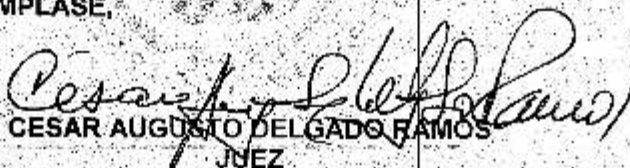
Ibagué, Diez (10) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 237-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA HERMYLA ROMERO RIVAS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Tolima en providencia del 15 de Diciembre de 2015, mediante el cual confirmó la sentencia proferida por éste Despacho el 31 de Julio de 2015.

Por secretaria liquidense las costas conforme lo ordenado en sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué